



Ingeniería

Revista INGENIERÍA - ISSN 0121-750X · E-ISSN 2344-8393
Código de Buena Conducta en la Publicación Científica

La Revista INGENIERÍA promulga y defiende los principios universales de buena conducta en la publicación científica, en particular, aquellos que se refieren al respeto a la comunidad, al respeto a la labor desinteresada y voluntaria de pares revisores y editores, así como al respeto a la propiedad intelectual. En relación a esto último la Revista INGENIERÍA está comprometida con altos estándares de calidad y considera inadmisibles las conductas relacionadas con el plagio de material ajeno o previamente publicado, en procura de honrar los derechos de copyrights, de patentes y de divulgación; del mismo modo procura honrar los derechos morales de terceras partes, además establecerá los procesos necesarios para evitar y resolver los posibles conflictos de interés que puede existir en las publicaciones. En este sentido, a continuación, se listan las conductas calificadas como inapropiadas y no toleradas por el Comité Editorial de la Revista.

Conductas inapropiadas y no toleradas por el Comité Editorial

1. Postulación dirigida a revista diferente (carta de presentación de los autores) sea equivocada o reiteradamente.
2. Plagio o auto-plagio.
3. Postulación simultánea a más de una revista.
4. Uso excesivo de auto citas tanto del autor como de la revista.
5. Retiro injustificado por desacuerdo con la evaluación o tipología de artículo
6. Abandono injustificado durante: la revisión preliminar, el proceso de evaluación o la etapa de producción.
7. Uso excesivo de auto citas tanto del autor como de la revista.

En consecuencia, al encontrarse alguna de estas conductas en los artículos sometidos a la Revista INGENIERÍA, el Comité Editorial estudiará cada caso particular y decidirá la necesidad de tomar alguna acción sancionatoria conforme con una o varias de las penalidades listadas a continuación. Lo anterior con el ánimo de tomar medidas correctivas que preserven un modelo de edición científica basado en la honestidad intelectual y en una ética de la publicación científica, de la cual pueda tener certeza y tranquilidad sus lectores y colaboradores.



Ingeniería

Penalidades en caso de conductas inapropiadas

1. Enviar comunicación oficial dirigida a los autores donde se indique la mala conducta y se solicite una carta de desagravio dirigida al Comité Editorial, Científico y/o pares revisores que sienta pre-cedente para buen comportamiento en el futuro.
2. Notificar a los editores de la Red Colombiana de Revistas de Ingeniería sobre el caso de mala conducta con las evidencias y procedimientos aplicados.
3. Enviar una carta formal dirigida a las entidades de afiliación institucional de los autores que respaldan o a los financiadores de la investigación.
4. Corregir o de ser necesario retirar el artículo en caso de haber sido publicado, notificando esta decisión públicamente en las páginas editoriales de la Revista y en oficio dirigido a las entidades de afiliación institucional de los autores.
5. Aplicar veto a los autores para publicación en la Revista por un periodo determinado según la gravedad de la falta.
6. Denunciar el caso y el resultado de la investigación ante las autoridades competentes, en caso que el buen nombre de la Universidad Distrital se vea comprometido.

Consideración de la gravedad de conductas inapropiadas

- Una conducta inapropiada que el Editor considere menor, puede ser tratado entre él y los autores sin necesidad de consultas adicionales, los autores deben tener la oportunidad de responder a las evidencias encontradas.
- Una conducta inapropiada de carácter grave se debe consultar en primera instancia con el Comité Editorial quién definirá las acciones sancionatorias y procedimiento a seguir.
- Frente a un comportamiento no ético la primera decisión debe ser tomada por el Editor quien debe buscar asesoría en primera instancia con el Comité Editorial y si el problema o situación es mayor con el Comité de Publicación de la Facultad de Ingeniería.



Ingeniería

Información complementaria

Plagio: la IEEE define plagio como "la reutilización de las anteriores ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin reconocer explícitamente el autor original y la fuente" [1]. A la vez se identifica el plagio como la violación a los derechos de autor y propiedad intelectual punible por ley, [2]:

Auto - plagio: se considera que un autor se plagia a sí mismo cuando re-utiliza material propio que ya fue publicado, sin indicar la referencia al trabajo anterior [3].

A continuación, se relaciona algunos ejemplos:

- Copia de elementos de trabajo de otro autor, tales como ecuaciones, ilustraciones, texto que no son citados desde la fuente original
- La incorrecta aplicación de la cita cuando se relaciona la copia literaria de fragmentos de textos de otro autor, es decir la no aplicación de las comillas correctamente
- Reciclaje de texto es decir la reutilización del contenido que ha sido previamente publicado
- Publicación redundante o duplicada: Los autores deben evitar realizar múltiples presentaciones de un mismo artículo para diferentes revistas
- Informar los resultados de un estudio y/o proyecto en publicaciones separadas cuando uno se-ría suficiente

Procedimiento en caso de sospecha de plagio y publicación duplicada

La Revista Ingeniería seguirá las orientaciones que establece el Comité de Ética de Publicaciones (COPE) en el manejo de los problemas o conductas no éticas [4]:

Sospecha de plagio en un manuscrito recibido

<http://publicationethics.org/files/u7140/plagiarism%20A.pdf>

Sospecha de plagio en un artículo publicado

http://publicationethics.org/files/u7140/plagiarism%20B_0.pdf



ISSN 0121-750X

Ingeniería

Sospecha de una publicación duplicada en un manuscrito recibido

<http://publicationethics.org/files/u7140/redundant%20publication%20A.pdf>

Sospecha de una publicación duplicada en un artículo publicado

http://publicationethics.org/files/u7140/redundant%20publication%20B_0.pdf

Declaración de buenas prácticas respecto a auto citaciones.

La Revista Ingeniería invita a los autores a evitar el uso excesivo de auto citaciones tanto de publicaciones propias, así como de publicaciones previas de la revista Ingeniería. En ningún caso la Revista Ingeniería estará de acuerdo con citaciones y auto citaciones que conduzcan a un incremento injustificado del índice H tanto para los autores como para la revista. En caso de detectarse posibles conflictos en este sentido, la revista contactará a los autores para poner de manifiesto el problema y buscar la forma de remediarlo

Sin embargo, las auto citas serán permitidas en los siguientes casos:

- La cita corresponde a un reflejo en la continuidad de un trabajo y muestra una línea coherente de investigación.
- El trabajo citado corresponde a un referente y punto de partida para la investigación que se está desarrollando.

Declaración de ética y buenas practicas

La Revista Ingeniería manifiesta su compromiso con el cumplimiento de altos estándares que garanticen buenas prácticas científicas y comportamientos éticos por parte de sus directivas y equipo editorial. En este sentido, la Revista Ingeniería se acoge como guía el Código de buena conducta para directores de revistas del COPE y su relación con la comunidad de la Revista Ingeniería.

- Obligaciones y Responsabilidades Generales del Equipo Editorial

El equipo editorial será responsable de todo el contenido que se publique en la Revista Ingeniería. Esto significa que se busca:

1. Satisfacer las necesidades de los lectores y autores
2. Mejorar continuamente la revista
3. Contar con procesos que garanticen la calidad del material que se acepte para publicación
4. Defender la libertad de expresión
5. Mantener la integridad del expediente académico
6. Impedir que intereses comerciales comprometan la idoneidad de los resultados;
7. Estar siempre dispuestos a publicar fe de erratas, aclaraciones, retractaciones o



ISSN 0121-750X

Ingeniería

disculpas, según proceda.

- En lo referente a la relación con los Lectores:

A los lectores se les debe informar acerca de quién ha financiado la investigación y su papel en el contenido de la publicación.

- En lo referente a la relación con los Autores:
 1. Las decisiones del Editor de aceptar o rechazar un artículo para su publicación deberán basarse en la importancia, originalidad y claridad del artículo, así como en la validez del estudio y su relación con el cometido de la revista.
 2. El Editor no revocará la decisión de aceptar una contribución a menos que se identifiquen problemas serios con la misma.
 3. La Revista Ingeniería garantiza la publicación de los procesos de revisión y evaluación por pares, así como los procedimientos y requisitos de postulación.
 4. Los directores publicarán directrices para los autores acerca de todo lo que se espera de ellos.
 5. Los procedimientos y requerimientos de postulación serán actualizados y revisados con regularidad y se informará a los autores sobre posibles cambios.
 6. Finalmente, la Revista Ingeniería se compromete a atender las reclamaciones y requerimientos por parte de los autores.

Reclamaciones:

La revista Ingeniería responderá con prontitud a las reclamaciones y se asegurarán de que exista una vía para que los reclamantes insatisfechos escalen sus quejas a instancias superiores en caso que sea necesario.

En lo referente a la relación con los evaluadores:

Los revisores serán informados sobre todos los procedimientos y las directrices del proceso de evaluación. El proceso de evaluación doble ciego garantiza el anonimato de los evaluadores, manteniendo en todo momento su identidad protegida.

Bibliografía

[1]. Imperial College London, 24 de septiembre de 2014, disponible en:
<http://www3.imperial.ac.uk/library/researchers/plagiarismdetection>



ISSN 0121-750X

Ingeniería

[2] Association for computing machinery, 24 de septiembre de 2014, disponible en: http://www.acm.org/publications/policies/plagiarism_policy

[3] Spinak E., Ética Editorial y el problema del auto – plagio, 24 de septiembre de 2014, disponible en: <http://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-delautopla-gio/#.VCMsZJR5NUU>

[4] Committe on publications ethics, 24 de Septiembre de 2014, disponible en: <http://publication-ethics.org/about>